



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001163, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de dicha ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001187, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001344, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con su política de impulso a la señalización de la oferta turística de Castilla y León tomando en cuenta las principales referencias turísticas de la Comunidad, con el objetivo de potenciar la calidad turística en destino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001345, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus actuaciones encaminadas a la puesta en valor del patrimonio filmográfico, ponga en marcha una revista digital de la Filmoteca de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 467, de 23 de octubre de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	17433
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	17433
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17433
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	17433
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se altera el Orden del Día.	17433
 Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001187.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	17433
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17433
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	17436
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17438
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	17440
 Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001163.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	17441
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17441
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	17442
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17445
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	17447
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/001344.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	17447
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	17447



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista).	17448
Intervención del Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17449
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	17451
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001345.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	17451
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	17451
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	17452
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17455
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	17457
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	17457
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	17457



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Pues se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Francisco Ramos sustituye a Ana Agudiez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se ha acordado que el punto segundo sea el primero. En consecuencia, por parte de la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/001187

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Primer punto del Orden del Día, anterior segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1187, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. La finca renacentista El Bosque de Béjar es una villa suburbana construida por el Duque de Béjar entre los años mil quinientos treinta y ocho y mil quinientos sesenta y siete como villa de recreo.



Ocupa una extensión de 33 hectáreas, divididas en cuatro fincas, denominadas: monte, jardín, prado alto, prado bajo. Dispone, además, de un conjunto residencial donde se incluyen una serie de construcciones, como palacete, cabañerías, casa del guarda, capilla, lavadero, estanque con templete central, fuentes, terrazas, todo ello rodeado de dos tipos de jardines -uno renacentista y otro romántico-, bosque, prados y una antigua huerta.

Por Decreto de once de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se declaró Jardín Artístico. El Decreto 108 de mil novecientos noventa y cinco, de ocho de junio, delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural como Jardín Histórico El Bosque, formado por una franja de cincuenta a quinientos metros de anchura rodeando al BIC.

El Bosque siempre estuvo en manos privadas. Desde mil novecientos noventa y nueve es propiedad del Ayuntamiento de Béjar en sus dos terceras partes, y el tercio restante, propiedad de la Junta de Castilla y León. Ambas instituciones comparten la gestión.

Dispone de un Plan Director de El Bosque y su entorno, aprobado el uno de abril del año dos mil uno, que contempla un plan de inversiones que estableció un periodo de ejecución de ocho años, que ha sido claramente incumplido. El plazo ha finalizado y El Bosque está mucho peor hoy que hace ocho años. No se ha cumplido la periodicidad establecida ni se han dotado los fondos presupuestarios previstos y necesarios, y no se han realizado las obras requeridas; una definición de BIC y de su entorno que ni siquiera se ha iniciado; y una comisión de seguimiento, con participación ciudadana, y que, además, contaría con la participación de un experto en jardinería histórica. Esta Comisión ni siquiera se ha constituido.

En el plan director también se recogieron una serie de diferentes alternativas relativas al uso del conjunto, algunas de ellas incompatibles entre sí, sin llegar a pronunciarse sobre ninguna propuesta definitiva de uso; propuestas que fueron presentadas por los participantes en el llamado Consejo Sectorial de Turismo, que se celebró... que celebró diferentes reuniones desde su creación, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, hasta que finalizaron sus deliberaciones, el quince de febrero del año dos mil. En noviembre del dos mil diez se firmó un protocolo entre la Consejería de Cultura y la Junta de Castilla y León y el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, para la colaboración en la puesta en valor de jardines históricos y de otros bienes integrantes del Patrimonio Nacional en Castilla y León.

En El Bosque, a lo largo de estos años, se han venido realizando importantes inversiones de fondos públicos para obras de acondicionamiento, reforma y conservación, que no han dado el resultado esperado. Tras catorce años, el nivel de ejecución del plan director aprobado en dos mil uno no alcanza ni el 50 %; algunos capítulos ni siquiera se han iniciado. Las dos únicas obras realizadas hasta el momento son: el cierre perimetral de la finca, realizado en gran parte por alumnos de una escuela taller; el estanque, que ha sido un despropósito, francamente, porque nada más terminar la obra reventó el dique y tuvieron de nuevo que iniciar las obras, y esta vez ya por vía de urgencia, y, aun así, tras una segunda... unas segundas obras, pues sigue teniendo fugas el estanque. El Ayuntamiento, por su parte, ha realizado obras de urbanización en la plaza de acceso al jardín por la puerta de las justas, consistente en el asfaltado y al margen del plan director y del plan de intervención, obras de las que la Junta dice no saber nada.



La situación en la que se encuentra la finca es cada vez más crítica, sobre todo en la parte noble de la misma. Todas las edificaciones presentan daños estructurales y humedades: la casa del guarda está apuntalado desde hace años; la estructura de la capilla está afectada; las caballerizas tienen hundida la cubierta; el palacete, con uralitas en su cubierta, ha tenido goteras durante meses, grietas y desconchones en su fachada con ventanas oxidadas, pinturas murales desaparecidas en el palacete; desaparición de elementos singulares de las fuentes ubicadas en el jardín romántico, como, por ejemplo, pues el paraguas de la Fuente del Paraguas o la rana de metal que formaba parte de los juegos de burla de agua.

Mal funcionamiento del sistema hidráulico: canalizaciones perdidas, otras absolutamente deterioradas; problemas en el abastecimiento de agua al estanque y a la finca, hasta el punto de secar casi totalmente el estanque y la finca el año pasado. El estanque se abastece con agua procedente de la Garganta del Oso, gran caudal de agua que procede directamente de la Sierra de Béjar, agua que se perdía a lo largo de su recorrido, y que, tras la limpieza y seguridad del cauce, se recuperó. Sin embargo, a día de hoy -ayer, por ejemplo-, pues sigue sin llegar agua al estanque, que está prácticamente vacío. El estanque tiene fugas de agua por su dique de contención, aun después de año y medio de las obras para su restauración, y que es evidente que no han solucionado el problema. Presenta reventones en sus muros perimetrales, con riesgo de derribar el dique y dañar la zona de jardín situada en un nivel inferior. La Fuente de la Sábana no funciona; se restauró entre el año dos mil siete y dos mil ocho, con fondos públicos, y es evidente que no se hizo bien, sigue sin funcionar.

El Bosque, tanto en sus infraestructuras como en los jardines, carece de un mantenimiento regular, adecuado y profesionalizado. Respecto a los jardines, no hay una planificación, no hay un diseño ni intervención especializada para el tratamiento y mejora de este tipo de jardines, lo que lleva a realizar obras de ajardinamiento inadecuadas en ubicaciones, en especies utilizadas, incluso introduciendo alguna especie exótica. Podas sin control, en muchos casos salvajes y perjudiciales para el arbolado.

Las construcciones, al no tener mantenimiento adecuado, sufren un permanente deterioro por parte... con parte ya en ruinas, como, por ejemplo, la cubierta destrozada y el pórtico de la Casa del bosquero, que... el pórtico, totalmente apuntalado, y el tejado pues en unas condiciones francamente lamentables. Las caballerizas tienen una parte del tejado ya hundido; el Ayuntamiento, en el año dos mil trece, levantó parte de las tejas de la cubierta, lo que provocó todavía un boquete aún mayor del existente. La uralita de la cubierta del palacete, con permanentes goteras; en diciembre del año dos mil trece, un vendaval arrancó parte de la cubierta, que tardó meses en cubrirse y más de cinco meses en repararse, lo que produjo un hundimiento de la techumbre y, desde luego, humedades interiores, con un nivel de afección importante; la Junta finalmente abonó 4.000 euros que costó esta reparación. La fachada del palacete presenta numerosos desconchones y muchas humedades. Fuentes que no manan, que están perdidas... la canalización. Grietas y desconchones en el muro exterior perimetral también.

En marzo del dos mil catorce se constituye en Béjar una plataforma en defensa de El Bosque de Béjar, con el objetivo básico de, a través de una comisión de seguimiento ciudadana, intentar detener el deterioro de la villa, difundir sus



valores históricos, arquitectónicos y culturales, impulsar el mantenimiento de la gestión pública y exigir responsabilidades por las obras de gestión y mantenimiento mal realizadas. Esta plataforma comunicó por escrito las deficiencias, comunicó la ruina y abandono que padece la finca a las instituciones propietarias, esto es, al Ayuntamiento, a la Junta y también al Ministerio de Cultura, como responsable subsidiario. En marzo de este año, Hispania Nostra ha incluido la finca en su lista roja de patrimonio en peligro, debido a su mal estado de conservación, deterioro constante y abandono, como consecuencia del incumplimiento de sus propietarios en sus obligaciones legales respecto a la conservación, rehabilitación y puesta en valor.

Muchas de las intervenciones se han realizado al margen del plan director, sin tener en cuenta lo establecido en el plan de intervención y, desde luego, sin control ninguno por parte de la Junta y sin su autorización.

Si no se toman medidas de manera inmediata, perderemos un elemento arquitectónico irremplazable, que puede ser una importante fuente de ingresos y rentabilidad social para la ciudad, para Béjar, y para la comarca.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, según mandata el plan director, convocar la comisión que vele por los intereses de El Bosque de Béjar y se acuerde un uso definitivo para el bien.

En segundo lugar, realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente, que permita su uso y frene su avanzado deterioro, permitiendo su conservación definitiva.

En tercer lugar, instar al Gobierno de España a su inclusión para la financiación del proyecto en las partidas del 1 % Cultural del Ministerio.

Y en cuarto y último lugar, a firmar un acuerdo de colaboración y cofinanciación económica entre los propietarios e incluir en los presupuestos respectivos una partida para su mantenimiento y conservación”.

Esperando contar con el voto y el respaldo favorable del Grupo Parlamentario Popular, Presidenta, por el momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señoría. Buenos días, señora Muñoz de la Peña. La verdad es que es un problema este... este debate que hoy surge aquí, a primera hora de la mañana, cambiando el Orden del Día, pues es un problema que está en la... en nuestras... en nuestra prensa, está en nuestro... en el sentir de nuestros vecinos. Y recogemos, pues, por supuesto, todas esas quejas que, a través de la Plataforma en Defensa de El Bosque de Béjar, también se han transmitido a la Dirección General de Patrimonio, porque son nuestros vecinos, estamos conscientes de esta... de esta preocupación, somos conscientes de esa preocupación, y estamos



atentos a la... a lo que puede llegar a suceder y está sucediendo en este jardín conjunto histórico, uno de los únicos conjuntos históricos con esta... en este capítulo de jardín histórico.

El Bosque es un lugar, además, que gira y se ha desarrollado alrededor del agua. La problemática que usted decía del agua, pues también es otra... una problemática que, bueno, me consta que por parte del Ayuntamiento se está intentando solucionar y se está intentando que ese problema no haya en ese estanque, que es lo más bonito, lo más curioso que tiene el jardín de El Bosque.

Pero bueno, Señoría, sé que usted ha intervenido en varias ocasiones defendiendo este punto en otras legislaturas. Y me agrada que lo defienda, y, como bejarana, yo también conozco El Bosque, como... No soy bejarana, pero he trabajado en Béjar, y le he conocido, el jardín. Y es una preocupación, insisto, de toda la provincia, el estado.

Pero creo que aquí la Junta no está mirando para otro lado, señora Muñoz de la Peña. Creo que usted sabe que se convocó la comisión el primer... lo que ustedes solicitan en esta iniciativa parlamentaria -y creo hablar en nombre de todos, de mi Grupo y su Grupo, por eso digo ustedes- creo que se está cumpliendo. "Convocar una comisión para velar por el interés de El Bosque de Béjar acorde con el uso definitivo para el bien", pues usted sabe que en el dos mil dos se suscribió este convenio de colaboración para regular la gestión del BIC, cuyo seguimiento se realiza a través de esa comisión creada al efecto. Y en el seno de esta comisión se analizan las necesidades del bien y se acuerdan las actuaciones a acometer, y que existe, por tanto, una constante coordinación entre ambas administraciones.

En lo que se refiere al uso definitivo de este bien, de El Bosque de Béjar, ya se tiene un uso muy digno y definitivo, como Bien de Interés Cultural visitable, sin perjuicio de que se pueda implementar un mejor procedimiento de gestión que promueva y proporcione mayor sostenibilidad económica en su mantenimiento, pero creo que el uso, a través de ese plan director, ya se está dando al bien de El Bosque.

Realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar que permita su uso y frene su deterioro, pues le comento lo mismo: no procede porque la restauración se está realizando a través de la Junta de Castilla y León; usted ha mencionado algunas... algunas actuaciones que se han reacometido recientemente. Los últimos años ha habido distintas actuaciones, que han supuesto una inversión superior a 2.000.000 de euros. Y en estos momentos el plan director, al que se alude en la iniciativa, se ha desarrollado aproximadamente en el 50 % de sus determinaciones, habiéndose realizado una inversión superior a dicho porcentaje, y, en la medida de las posibilidades económicas y de gestión, se irán llevando a cabo las intervenciones pertinentes... las intervenciones pendientes a lo largo de los próximos años. Yo estoy segura de que este es un bien que no va a quedar olvidado, porque... bueno, porque es un bien que no debe quedar olvidado. Además, parte de la propiedad -como usted dice- es... parte propiedad es de la Junta de Castilla y León, con lo cual yo estoy segura de que no va a quedar olvidado.

Instar al Gobierno de España en su inclusión para la financiación del proyecto en las partidas del 1 % Cultural, pues estaría... creo que esto es una de las medidas que tanto el Ministerio de Cultura, a través del actual 1,5 % Cultural -ya no el 1 %, ahora es el 1,5 %-, como de cualquier otra entidad que esté dispuesta a poner dinero en este bien, pues será bienvenido, ¿no?, y creo que se está trabajando también en este proyecto, ¿eh?



Firmar un acuerdo de colaboración y cofinanciación económica entre los propietarios e incluir en los presupuestos respectivos una partida para su mantenimiento y conservación, pues la Consejería de Cultura estará dispuesta a recibir de buen agrado esa colaboración y cofinanciación del Ayuntamiento de Béjar. Y usted conoce, igual que yo, por la prensa como el Ayuntamiento va a destinar una partida de 90.000 euros a la restauración de la casa del guarda, de esa casa que -como usted bien dice- está apuntalada, y que, a través de... pues es que es así, es así, y creo que se... que merece, al menos... cuando un bien... una casa, el tejado es lo que pelagra, creo que pelagra toda la estructura; entonces, es lo que se pretende hacer con esos 90.000 euros que destinará el Ayuntamiento en la próxima... en el próximo presupuesto.

Y también conocerá usted que por parte de la Consejería ya se ha incluido en los presupuestos del año dos mil quince una partida, igualmente de 90.000 euros, para realizar distintas actuaciones de conservación en El Bosque de Béjar.

Con lo cual, Señoría, insisto, y no con ello somos o nos... queremos estar ausentes a este problema, a través del Grupo... del Grupo Popular, le vamos a votar que no a esta PNL. Creo que debemos de estar atentos, creo que la Junta está pendiente de este bien, y está, bueno, con una partida presupuestaria. Usted a lo mejor me dice que es escasa, bueno, pero es un principio de una partida presupuestaria, aparte -como le digo- de ese 50 % que el plan... a través del plan director ya se ha trasladado al bien. Con lo cual, señora Procuradora, pues este Grupo va a votar que no a su PNL. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Pues ya lamento, Señoría, que vayan a votar en contra, de verdad. Además, lo lamento profundamente, porque es una necesidad y es una necesidad acuciante ya; o sea, El Bosque está mucho peor hoy en manos públicas de lo que estaba y como estaba en manos privadas. Ya es triste decirlo que sea así; se ocupaban más los propietarios, siendo particulares, de su propiedad que se ocupan las Administraciones Públicas de su propiedad. Ciertamente, este año hay un presupuesto de 90.000 euros en la... en el presupuesto de la Consejería de Cultura, de la Junta de Castilla y León, para acometer las obras en la casa del bosquero, en la del guarda. Evidentemente, es absolutamente insuficiente, totalmente insuficiente, con 90.000 euros. Bueno, pues entre que el porche hay que... está completamente apuntalado, el tejado inexistente, desconchones, humedades, el deterioro que tiene la casa, es evidente que con 90.000 euros es absolutamente insuficiente, y ya le anunciamos una enmienda para ampliar el importe presupuestado.

Pero, mire, lo lamentable de esto es que no hubo partida en el dos mil doce para El Bosque de Béjar, no hubo partida en el dos mil trece, no hubo partida en el dos mil catorce; no hubo partida en el dos mil once, como no va haber partida en el dos mil dieciséis, porque tampoco está prevista ninguna partida para el dos mil dieciséis. De manera que años sin invertir en El Bosque lleva la Junta de Castilla y León.



Que es un problema dice que se ve en la prensa y que trasladan los vecinos. Es que es una evidencia, es una evidencia. Un elemento arquitectónico de este calado, de este calibre; dos únicos, en Castilla y León, jardines históricos, los dos en la zona de Béjar: El Bosque de Béjar, el Coto de Nuestra Señora del Carmen, en Puerto de Béjar; y bastante... mucho mejor el Coto, siendo privado, que El Bosque de Béjar, siendo público.

Mire, Señoría, no puede decir que se cumple todo. Yo entiendo que, desde su desconocimiento de la zona, desde su desconocimiento del bien, bueno, pues evidentemente, dice lo que le dicen que tiene que decir. Yo lo comprendo, yo lo comprendo. Pero, de verdad, le puedo asegurar: el plan director no se ha cumplido. El plan director tenía un periodo de ocho años; hace más de cinco años que finalizó el plan director y no ha alcanzado al 50 %.

En cualquier caso... en cualquier caso, se debería haber cumplido el 100 % de lo que establecía el plan director y el plan de intervención en El Bosque; de manera que faltan todas las inversiones previstas en el plan director; por tanto, no se ha cumplido. La comisión para velar que hace referencia se celebró en el año dos mil dos, pero era una comisión para determinar los usos -que, por cierto, ahora hablaremos de los usos-, fue una comisión para determinar qué uso se le podía dar a El Bosque; no, desde luego, para acometer obras... las obras necesarias de rehabilitación, conservación y de puesta en valor del bien.

¿Que se ha invertido? Sin duda. Sin duda se ha invertido. Además, le puedo detallar: 300.000 euros en el estanque, de dos veces, que hay que... ha habido que acometer las obras dos veces, que sigue sin solucionar el problema de fugas; el dique tiene problemas en la contención; ahora mismo no tiene agua, o sea, un estanque sin agua; corre, además, el peligro de derribo, porque el propio agua sujeta el estanque cuando tiene el límite que tiene que tener; cuando eleva el nivel, pues, evidentemente, también presiona en exceso sobre las paredes y también pone en riesgo el dique. El agua está perdida. Ahora mismo le puedo decir: ayer estaban los prados alrededor encharcados, pero no entraba agua al estanque.

La Fuente de la Sábana se restauró hace ocho años -sigue sin funcionar-, 300.000 euros, sin funcionar. La Fuente de los Ocho Caños, por ejemplo, pues era ocho caños porque se llama así, pero, desde luego, después de la restauración no los... no funcionan los ocho caños. Entonces... Una escuela taller acometió obras en el cerramiento perimetral, se... que presenta todavía también problemas de... de agrietamientos. Efectivamente, se han hecho obras, que ninguna de las obras realizadas se puede dar por definitiva y finalizada, porque todas... todos los sitios donde se han acometido obras siguen necesitando obras. Por tanto, el resultado que se esperaba con estas obras no ha sido el adecuado.

El 1 % Cultural, pues mire, ya llevan perdiendo diez años para solicitarlo. Podían haberlo solicitado, la inclusión; no lo han hecho.

Y la colaboración. Pues la colaboración, ya le he dicho en los presupuestos: poca colaboración tiene la Junta cuando lleva años sin presupuestar una sola partida para El Bosque.

Respecto a los usos. Bueno, pues mire, Señoría, es un despropósito. Yo he visto de todo, de todas las propuestas: desde un campo de golf a... Mire, le voy a hacer solo un recorrido con lo que... cuando se pretendió que fuera un Parador



Nacional de Turismo. Fraga, el señor Fraga Iribarne, en el año mil novecientos sesenta y siete, cuando fue Ministro, pretendió hacer un Parador Nacional de Turismo en El Bosque de Béjar. Después, el señor Rato también dijo que haría un parador de turismo en El Bosque de Béjar. Y cuando por fin un Gobierno de España -Gobierno Socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero- presupuesta y confirma un parador nacional en El Bosque de Béjar, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Béjar se niega rotundamente y empieza a poner trabas, problemas, zancadillas, y todo fueron... todo fueron dificultades. Evidentemente, el Gobierno de España en aquel momento decide: bien, pues si no se puede hacer el parador nacional en El Bosque de Béjar, buscaré ubicación para el parador en Béjar en otro sitio. Y cuando ya están buscando ubicación en otro sitio, ¿qué hace el Ayuntamiento de Béjar? Pues presenta mociones en el Ayuntamiento de Béjar, proposiciones no de ley a Pleno en estas Cortes pidiendo un parador de turismo... un parador nacional de turismo en El Bosque de Béjar. Señoría, de verdad, con los intereses de una ciudad, con los intereses de elementos arquitectónicos tan singulares, tan representativos como estos, no se puede jugar, no se puede jugar.

Mire, desde el Ayuntamiento se ha propuesto desde posada real, a centro de interpretación de jardines históricos, a palacio de congresos, centro de interpretación del Parque Natural de Sierra de Béjar-Candelario, centro de estudios cervantinos, centro de cursos de verano de la Universidad... En fin, mil propuestas, mil soluciones; cualquier válida, ¿eh? O sea, yo no puedo decir mejores unas que otras; lo importante es que se le dé un uso, y con el uso, el mantenimiento, y con el mantenimiento, la conservación. Pero, Señorías, hay que hacer algo con El Bosque de Béjar, porque se cae; y, como se cae, no podemos seguir mareando la perdiz de que si hacemos esto, hacemos aquello, le damos este uso o le damos aquel otro uso. Se nos cae, se nos cae, Señoría; y es una pena, y es una pena, porque no deja de ser un motor de desarrollo, de progreso económico. Es una gotita más, una gotita más a una ciudad tan necesitada que en los últimos años de Gobierno del Partido Popular hemos perdido más de 5.000 habitantes, en los últimos quince años; es la realidad de Béjar: de ser una ciudad textil, pues a una situación bastante... bastante caótica.

Por tanto, no podemos permitirnos el lujo de perder ni una sola oportunidad más. Y ya lamento, ya lamento, en beneficio de la ciudad y en beneficio del propio jardín histórico, singular, el más representativo de toda España, que digan que no, que no quieran impulsar, que no quieran actuar, que no quieran salvar este monumento, que, Señorías -les repito-, se está deteriorando hasta tal nivel que terminaremos perdiéndolo. Una lástima, y ya lo siento, Señoría. Nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001187

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pues damos paso al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001163

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del día: “**Proposición No de Ley, PNL 1163, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a aportar al Ayuntamiento de Salamanca al menos 3.189.078,88 euros para la construcción de la pista cubierta de atletismo de dicha ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. No es la primera vez que se habla en esta Comisión de la pista cubierta de atletismo. Permítanme que empiece con una referencia pseudohistórica en esta... no en este edificio, porque las Cortes estaban entonces en Fuensaldaña. Preparando la intervención, he encontrado que el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete el Grupo Parlamentario Socialista ya planteó una iniciativa para que Castilla y León tuviese una pista cubierta de atletismo. En aquella época se hizo un diseño de infraestructuras cubiertas –en una tierra como la nuestra, donde una parte importante del año es complicado entrenar al aire libre para algún tipo de disciplinas atléticas–, y se plantearon cuatro módulos cubiertos y una pista cubierta de atletismo, donde pudiesen celebrarse los campeonatos de ámbito nacional y también internacional. Esos cuatro módulos están acabados; lo están en las provincias de Soria, de Palencia, de Valladolid y de León, dedicados cada uno a diferentes... diferentes pruebas en el ámbito atlético; y, sin embargo, la pista cubierta de atletismo, que se planificó para Salamanca, está en estos momentos paralizada su construcción.

No es la primera vez que hablamos, porque al principio de esta legislatura, allá por el mes de octubre del año dos mil once, el Grupo Popular presentó una enmienda a una iniciativa del Grupo Socialista para el cumplimiento estricto de un convenio que había sido firmado en el año dos mil ocho, en los siguientes términos –dice la enmienda del Grupo Popular–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca con una aportación de



hasta el 33 % del presupuesto, y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el protocolo general de colaboración”.

Pues bien, ya tenemos, en estos momentos, cifras que permiten concretar cuánto hace falta para que la pista cubierta de atletismo –esperemos que cuanto antes– pueda estar finalizada y ser utilizada por los atletas. Por cierto, quiero decirles, también con orgullo de la provincia de la que provengo, que hay una buena generación de atletas muy jóvenes en Salamanca, ahora: Lorena Martín, Álvaro de Arriba o Jaime García son referencias, nacional o internacional, todos en torno a los veinte años, en diferentes pruebas de atletismo.

Pues bien, el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca aprobó en una sesión extraordinaria, convocada expresamente para esto el pasado trece de junio de dos mil catorce, que las obras se retomasen; y, en esas obras, el presupuesto de ejecución por contrata es de 12.373.609,17 euros; hay unas subvenciones previstas por algo más de 4.189.000 euros. Y, de ellos –al céntimo, para que no haya ningún problema–, lo que se plantea es que la Junta de Castilla y León aporte –le dejamos largo el periodo– entre dos mil catorce y dos mil dieciocho al Ayuntamiento de Salamanca la siguiente cantidad: 3.189.078,88 euros.

La iniciativa suponemos que será votada a favor por el Grupo Popular, pero tiene también una causa que la hayamos traído inmediatamente: es la preocupación de este Grupo cuando conoció las cantidades previstas para invertir en infraestructuras deportivas en el Plan Director de Deporte, que está aprobado hasta el dos mil diecisiete. Les anticipo, si no le conocen, que el conjunto en las inversiones previstas para toda la Comunidad Autónoma es sensiblemente inferior a esta cantidad. Por eso, como es muy importante que la pista cubierta de atletismo de Salamanca se haga cuanto antes, es bueno que el compromiso se establezca, se mantenga, para que no haya ninguna duda y para que, al final, lo que alguien firmó en el dos mil ocho, en una cantidad sustancialmente inferior, pero ahora con eso es suficiente –casi 2.000.000 de euros menos de lo que la Junta debió aportar conforme a aquel convenio–, se haga cuanto antes, y, por tanto, ese déficit que tienen nuestros atletas, de no tener una pista cubierta de atletismo ni siquiera para competir –saben que, durante años, los campeonatos de Castilla y León de pista cubierta se hacen fuera de nuestra Comunidad Autónoma–, pues pueda ser subsanado.

Es de sentido común, es razonable, tenemos antecedentes que anticipan... confiamos desde el Grupo Socialista en que hoy todos los Grupos, los dos que estamos presentes, nos pondremos de acuerdo en que esta iniciativa salga adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, de nuevo. Lo primero que quiero trasladar, igual que usted ha hecho, es la enhorabuena a todos esos atletas salmantinos, y



tantos más que, sin tener nombres y apellidos, pues están día a día salvaguardando el deporte –y hablo de todos estos anónimos, esas carreras populares que se están desarrollando y que tanta fuerza tienen hoy día en nuestra provincia–, mi enhorabuena y mis gracias, gracias por todos sus esfuerzos.

Como decía usted, este asunto no es nuevo en esta Comisión de Cultura, y a mí me ha sorprendido que, puesto que había ya una... un acuerdo de ambos Grupos, el doce de marzo del dos mil doce, en la que las Cortes... ambos Grupos, se aprobó que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto, y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el protocolo general de colaboración suscrito.

Pues, bueno, me ha sorprendido que usted vuelva de nuevo a traer este asunto al Pleno... –perdón– a la Comisión de Cultura, si no es porque a lo mejor, bueno, pues quería usted también tener su granito de protagonismo de cara a esa licitación de... y a ese comienzo de las obras de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela.

Pero bueno, voy a intentarle, un poco, explicarle mi intervención o comentarle mi intervención, basada también en sus... en los antecedentes de su PNL. Creo que la Junta hace tiempo que asumió el compromiso como... desde el principio, con ese... suscripción del protocolo general de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Salamanca para la construcción de una pista cubierta de atletismo en la ciudad de Salamanca. El día quince de febrero del dos mil ocho se suscribió ese protocolo, y en su cláusula cuarta la Administración Regional manifiesta su intención y el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión. Esa inversión, esa aportación –hasta el 33 % del presupuesto– es la... lo que viene en la cláusula del protocolo.

Para dicha inversión, la Junta de Castilla y León ha venido consignando, desde el año siguiente a dicho compromiso, una partida de gasto destinada a la suscripción del instrumento jurídico correspondiente; reflejar la aportación administrativa regional a la inversión descrita, y, en este sentido, se ha dado respuesta a cuantas iniciativas, pues, parlamentarias –como la anterior que le comentaba– han venido planteándose en estos años.

Debemos dejar entonces sentado desde el principio que es una iniciativa y un proyecto conjunto, acordado y consensuado con el Ayuntamiento de Salamanca. Y me remito también a las últimas declaraciones de don Carlos García Carbayo: “Es un gran proyecto deportivo de Salamanca que la convierte en el referente regional y nacional de una zona deportiva, de ocio, para los salmantinos en uno de los lugares más frecuentes de la ciudad. Un proyecto por el que todos apostamos”. Y cuando digo esto, es todos –creo que también su Grupo–, y por eso usted también ha traído esta iniciativa hoy día; es la única explicación coherente que me cabe, ¿eh? Con lo cual, creo que no solamente es un proyecto y una inquietud del Grupo Socialista.

Por otro lado, el... en los antecedentes de la proposición no de ley presentada se indica que las obras se iniciaron en el dos mil ocho, lo cual creo que para la pista cubierta de atletismo no es del todo cierto –quizás se está refiriendo usted a todo el complejo deportivo–.



Tampoco se tiene, en sus antecedentes, en cuenta los 12.737.609,17 euros a los que hace referencia. Creo que tampoco corresponden únicamente a la construcción de la pista cubierta de atletismo. Yo me he remitido al pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación del procedimiento abierto del contrato de concesión de la obra pública para la terminación de la ampliación, reforma y explotación del parque deportivo de La Aldehuela, complejo deportivo municipal de La Aldehuela; en la página 30 dice exactamente lo mismo que usted ha trasladado en la... en su proposición no de ley: "La inversión a realizar, conforme a la memoria valorada reflejada en el Anexo 1, considerando los 12... -bueno, puntos suspensivos- que se subvencionará conforme a lo establecido en el Anexo 2 del presente estudio de viabilidad". O sea, eso mismo lo comenta el... perdón, está escrito en el pliego de cláusulas administrativas. Si... creo que, si nos... si nos vamos a ese pliego, a la memoria valorada para la... esa memoria valorada es para todas las dotaciones deportivas en la Ciudad Deportiva de La Aldehuela, porque en la memoria valorada, el Anexo 1, en la página de esa memoria, en la... en el Anexo 1, el Cuadro A-1, pista de atletismo cubierta, velódromo al aire libre... bueno, lo que siempre hemos... y se ha destacado o desarrollado en lo que era la pista cubierta de atletismo, una valoración de 9.165.346 euros. En ese Anexo 1 están valorados el resto del campo de fútbol, la reparación del frontón, reparación de almacenes, reparación de pista de tenis... en fin. Por eso, Señoría, creo que no es del todo correcta esta presentación, estos antecedentes de usted, de la... en la PNL.

Tampoco se toma en consideración que las subvenciones previstas en el estudio de viabilidad al que alude, por un importe de 4.189.078,88 euros, se estimen para la totalidad de las obras, puesto que creo que... de la pista cubierta; creo que es para la totalidad de las obras de las dotaciones deportivas. Pero incluso, es más, yo me iría a la página 42 de ese pliego de cláusulas administrativas, y en esa página 42 habla de cómo se repartirían esas subvenciones; y en esa página 42 dice que las subvenciones de este concepto no serán objeto de revisión, excepto que el importe a compensar de esas inversiones sea distinto a esos 11 millones. Y puede ser distinto, lo dice el propio pliego: la subvención se revisará... la... cuantía inferior a compensar, cuantía superior a compensar. Con lo cual, en ese pliego también dice, esas subvenciones, en qué cuantía.

E insisto, no, esa cuantía que ustedes han sacado no es solamente para la pista de atletismo. En ningún momento el estudio de... de viabilidad -perdón- indica la procedencia de dichas subvenciones, y se desconoce cuál es el criterio -yo al menos lo desconozco- por el que se estima en 3.189.078 euros, como digo, que no corresponde al 33 % del coste de ejecución de la pista cubierta de atletismo.

Yo le diría, Señoría, que vamos a esperar. Esperemos a ver en qué... qué cuantía es la que, al final, tiene que poner la Junta; que, por otra parte, es una cuantía... o la cuantía equis creo que está... que ha sido un compromiso de acuerdo a ese protocolo firmado. Pero, es más, no se alcanza... tampoco alcanzo a descubrir por qué razones... -salvo lo que usted acaba de comentar de los... del dos mil diecisiete- a descubrir las razones por las que se establece un plazo de cinco años para presupuestar las cantidades... la cantidad indicada por... como subvención de la Junta. No sé si alguien haya pensado de que el plazo establecido por el Ayuntamiento para la compensación de esas inversiones en el pliego de cláusulas administrativas debe,



obligatoriamente, seguirse por la Junta de Castilla y León, cuando en ningún caso es necesario, y tal vez tampoco sea un plazo óptimo desde el punto de vista de disponibilidad presupuestaria o de plazos reales de ejecución de las obras, especialmente del plazo de ejecución de la pista cubierta de atletismo.

Los errores, Señoría -creo que son manifiestos-, se han comprobado en la fundamentación de la presentación de la proposición no de ley, e impiden tomarla en consideración y que merezca el apoyo de este Grupo Popular, pues ni los importes ni los plazos ofrecen una credibilidad... credibilidad bastante para ello.

En todo caso, hasta el momento, el Ayuntamiento no ha precisado de la subvención comprometida por parte de la Junta de Castilla y León, lo que demuestra la buena gestión de la financiación prevista. Y, bueno, pues también me voy a remitir... perdóneme usted, pero yo no dudo de la aportación... de esa aportación que va a tener la Junta de Castilla y León, puesto que también en la intervención que tuvo... en la interpelación que tuvo la señora Consejera de Cultura y Turismo, ella, en esa interpelación, aseveró... y le digo, le cito las palabras; le digo: "... la Junta de Castilla y León mantiene intacto su compromiso para la construcción de la pista de atletismo de Salamanca, lo mantiene intacto y además presupuestado, la parte que nos corresponda". Señoría, yo no dudo en estas palabras, no dudo de estas palabras, no dudo de la implicación de la Junta de Castilla y León con Salamanca y con todos los salmantinos, y, es más, con toda la región, porque esto va a ser un proyecto... un proyecto también regional.

Y en lo que no cabe duda alguna es que la Administración Regional, desde el año dos mil nueve, ha consignado una partida de gastos en los Presupuestos Generales de cada ejercicio, incluido este dos mil quince, que usted conoce que se ha presupuestado 200.000 euros para hacer frente a la formalización inicial del instrumento jurídico que dé cobertura y financiación al protocolo general de colaboración suscrito entre las entidades promotoras del año dos mil ocho.

Por lo tanto, Señoría, por todos esos errores, repito, que se han... que, por lo menos, esta... desde mi persona, he comprobado en la fundamentación de la presente resolución de... no de ley, este Grupo Popular no va a apoyar esta resolución, que, insisto, por otra parte, creo que el compromiso ya lo tenemos, Señoría, y lo hemos adoptado aquí, en otra PNL anterior, y no cabe duda de que... a mí no me cabe la duda de ese... de que ese compromiso va a llegar por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Le aseguro que hay algo que no cabe ninguna duda, y es que el párrafo que usted dice que está mal está copiado textualmente del estudio de viabilidad, textualmente. (No se... no... usted tranquila; si bastante ridículo ha hecho como para que ahora no deje a los demás que hablemos).



Porque tampoco hay algo que cabe ni una sola duda: seis años y medio después de firmar el protocolo de colaboración, la Junta de Castilla y León ha pagado ni un solo céntimo para la pista cubierta de atletismo de Salamanca. Habrá presupuestado lo que le dé la gana; no ha pagado ni un solo céntimo.

El Consejo Superior de Deportes, con el Gobierno anterior, que también firmó ese protocolo, ha transferido al Ayuntamiento de Salamanca 2.455.000 euros; cero euros la Junta, gobernada por el Partido Popular, que firmó el convenio; casi 2.500.000 euros, compromiso que estableció el señor Lissavetzky, y que dejó absolutamente cumplido. Eso es tampoco lo que cabe ninguna duda.

Y fíjese, le digo que ha hecho un ridículo soberano porque yo tengo delante la documentación que se entregó en la Comisión del Ayuntamiento de Salamanca, en el que pone la subvención estimada, en el que el plazo es de cinco años y en el que el responsable de este área en el Ayuntamiento de Salamanca dijo en la Comisión –y consta en el acta correspondiente– la cantidad que se espera de la Junta. Se la vuelvo a leer, aquí está: Junta, 3.189.078,88 euros. Y va a tener usted que explicarle a los salmantinos, cuando vaya, cómo es posible que hace tres años largos, el trece de octubre del dos mil once, el Grupo Popular presentase una enmienda diciendo que estaban dispuestos a pagar hasta el 33 %, con 5.000.000 de euros de subvención máxima, y ahora votan en contra de aportar 3.189.000. ¿Cómo van a explicar eso? Es muy difícil de entenderlo. (Sosiéguese, señora Miguélez, sosiéguese; si bastante papelón ha hecho, de verdad). Porque, cuando nosotros presentamos esta iniciativa, tiene una explicación, la puede encontrar en la página web de la Junta de Castilla y León –trabajando un poco, se encuentra todo–: Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014–2017, aportación a las estructuras deportivas de toda la Comunidad Autónoma, dos mil catorce –por cierto, que es en el año en el que hay los 200.000 euros, en el quince no hay ni un céntimo, ni un céntimo–, 616.000 euros; dos mil quince, 509.000; dos mil dieciséis, 473.000; dos mil diecisiete, 616.000. En cuatro años, para toda la Comunidad Autónoma, 2.215.202 euros. Y el Ayuntamiento de Salamanca tiene previsto que hasta el dos mil dieciocho, que es un año más, se ingrese esa cantidad que nosotros hemos puesto; fíjese, hasta el céntimo; hemos sido tan escrupulosos, que hasta el céntimo. Ahí está el rigor de la forma de trabajar de este Grupo.

Pues bien, señora Miguélez, señores del Grupo Popular, van a tener muy complicado explicar que ustedes van a votar en contra esta mañana de esto, muy complicado explicarlo, porque es la primera vez en esta Comisión que no nos ponemos de acuerdo, la primera vez. Hasta ahora siempre han dicho: mantenemos el compromiso. Vino el Director General de Deportes y, sin ruborizarse, dijo lo siguiente, textualmente: “Quiero manifestar en esta Comisión el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo”. Fíjese, vino hace años. Seis años y medio después de firmar el convenio, ni un céntimo para la pista cubierta.

He leído algunos *twitter* de esos jóvenes atletas que les decía antes –hay muchos más en Salamanca–, en el que, cada vez que veían una noticia de la pista cubierta de atletismo, decían: competiremos en ella cuando seamos másteres. Pues bien, a ver si no es verdad, a ver si, entre todos, somos capaces de que, quienes ahora destacan, hacen un esfuerzo inmenso en entrenarse y consiguen buenos resultados, de los que estamos orgullosos, lo pueden hacer cuanto antes. Pero eso será imposible si la Junta no paga lo que comprometió. Y esta mañana le ha dado



una bofetada absoluta a los atletas salmantinos y a los atletas de Castilla y León votando en contra -todavía están a tiempo de no hacerlo- de, exclusivamente, cumplir algo menos exigente de lo que hasta ahora siempre habían votado a favor que estaban dispuestos de hacerlo.

Allá ustedes, pero es imposible de entender esto para nadie que analice la situación de forma tranquila, tan solo será porque la presentó el Grupo Socialista y no le dieron a ustedes bien los datos, porque otra explicación no tiene. Al céntimo, compromiso establecido por la Junta con el Ayuntamiento de Salamanca, que ahora, como en el Plan Director de Deporte no lo han presupuestado, ustedes se ponen del lado del partido en lugar del lado de Castilla y León, de los atletas de Castilla y León, y de las atletas y los atletas salmantinos. Allá ustedes con lo que van a hacer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001163

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues damos paso al tercer punto del día... al tercer punto del Orden del Día. Y por la señora Letrada se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001344

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1344, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar con su política de impulso a la señalización de la oferta turística de Castilla y León, tomando en cuenta las principales referencias turísticas de la Comunidad, con el objetivo de potenciar la calidad turística en destino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 467, de veintitrés de octubre de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Procurador Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señoría. Bueno, traemos a esta Comisión una proposición no de ley un poco para insistir en que la Junta de Castilla y León hace sus deberes en las materias de turismo.



Los proyectos o la proyección exterior de la Comunidad Autónoma a través de la internalización de nuestra oferta turística es un elemento decisivo para aprovechar las dimensiones económicas del sector turístico. Este sector exterior se ha erigido en los últimos años como un motor, uno de los principales motores, de crecimiento económico de nuestra Comunidad, y a esta realidad no es ajeno el sector turístico, que encuentra su principal ámbito de crecimiento en la llegada de turistas... de turistas extranjeros y de otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente.

La numerosa y variada oferta turística de Castilla y León, basada en productos turísticos consolidados, como lo que es el turismo rural o el turismo cultural, y en otros que se encuentran en este momento en pleno desarrollo, como es el turismo gastronómico o el turismo... o el enoturismo, es uno de los mejores instrumentos de proyección exterior de la Comunidad Autónoma.

A lo largo de la presente legislatura, la Junta de Castilla y León viene realizando un importante esfuerzo en adecuar la señalización turística, y consciente de que se trata de un requisito imprescindible para optimizar el aprovechamiento de esos recursos y de esa oferta turística en nuestra Comunidad, sobre todo entendiendo que es imprescindible esa señalización exterior para impulsar la calidad turística en destino, el Grupo Popular presenta la siguiente proposición:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar su política de impulso de señalización de la oferta turística de Castilla y León, tomando en cuenta las principales referencias turísticas de la Comunidad, con el objetivo de potenciar la calidad turística en destino”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenos días, Señorías. No sé, empiezo hoy la intervención en esta PNL con una sensación un poco... un poco extraña, porque yo, que soy novata en esta... en estas Cortes -a pesar de llevar tres años, pero quiero decir en esta legislatura, es la primera vez que estoy-, es incontable el número de veces que hemos presentado aquí iniciativas a las que ustedes se han negado por decir: eso ya lo está haciendo la Junta, eso ya lo están haciendo. Cantidad de iniciativas que eran de absoluto sentido común, y, cada vez que lo decíamos, ustedes siempre contestaban: vamos a tener que votar que no porque eso ya lo están haciendo.

Y la única iniciativa que ustedes presentan es para pedirnos que continúen. Y es que, de verdad, yo me siento un poco... a mí es que como que me da un poco la risa, porque no nos medimos con la misma vara -y les anticipo que voy a votar que sí, que vamos a votar que sí-, porque no somos iguales. Por más que nos cansamos a decir por ahí que no, que no todos somos iguales, que no somos iguales. Y es que ustedes presentan una iniciativa, la única en esta legislatura que se presenta en esta Comisión por su parte, para decir que apoyemos que se continúe, cuando tantas y tantas veces les hemos pedido cosas de absoluto sentido común en las que ustedes han votado que no porque ya lo estaban haciendo. Así es que, eso por una parte. Y no podía evitar esta introducción.



Por otra parte, aquí nos dicen: "... instar a la Junta de Castilla y León a continuar con su buen hacer y su buena política". Y, además, empieza el compañero diciendo: esta PNL es para que... insistirles a ustedes en que la Junta hace sus deberes. Claro, yo, que me parecía que la... la proposición había que... había que votarla que sí, porque es de puro sentido común, pues tampoco me he parado mucho a ver si están haciendo sus deberes o no; pero, de esta... de este texto, poco les puedo decir si verdaderamente están haciendo sus deberes o no. Lo único que sé es un dato muy claro, lo único que conozco son dos datos muy claros: primero, que, cuando se pidió la señalización para... en la Autovía del Duero, A-11, para señalar el camino hacia Villalar -porque desde la A-6 sí que está bien señalado, pero desde la A-11 no-, ustedes contestaron literalmente: "No es necesaria, porque hasta ahora nadie se ha perdido". Con lo cual, ustedes dicen que están... que la Junta ya lo estaba haciendo muy bien. Bueno, pues yo voy a darlo por bueno porque... que lo estaba haciendo muy bien y les vamos a votar que sí, repito.

Pero también otro dato: la señalización al Castillo de la Mota, propiedad de la Junta, lo ha pagado el Ayuntamiento de Medina del Campo. Con lo cual, ustedes dicen que la Junta ya estaba haciendo sus deberes, yo lo voy a dar por bueno. Aquí no se nos ha explicado cuánto ha hecho hasta ahora, cuánto va a incrementarlo más, qué última... qué señalizaciones ha hecho últimamente, cuál otras no ha hecho, dónde ha metido los dineros para decir que aquí sí que lo estaba haciendo genial, divino de la muerte. Yo creo que no se está haciendo ni tan genial ni tan divino, pero no será este Grupo Socialista el que, desde luego, ponga palos en la rueda para, si lo está haciendo, que continúe haciéndolo, y, si no está haciéndolo... Que entendemos que en algo está fallando cuando ni a Villalar ha querido, ni la señalización del Castillo de la Mota lo ha hecho. En fin, si ya, por lo menos, va a empezar a hacerlo, pues que empiece.

Señores Procuradores del Partido Popular, la próxima vez que les pidamos que hagan algo, que aprueben algo, y ustedes no... nos digan "no, porque ya lo está haciendo", piensen que, verdaderamente, no todos somos iguales; y, si lo está haciendo, vamos a votar que sí para que continúe haciéndolo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Le agradezco, Señoría, el tono, aunque no comparto alguna de las reflexiones, porque, efectivamente, aquí se han traído muchas propuestas por parte del Partido Socialista que el Partido Popular no ha considerado pertinente su aprobación porque ha... se consideraba que se estaba haciendo; pero no por eso, porque, cuando nosotros hemos metido enmiendas poniendo la coletilla de que la Junta de Castilla y León continúe, o que prosiga, o que..., ustedes han rechazado. Han rechazado porque querían contundentemente poner la explicación o que su proposición llegara a sus últimas consecuencias en el texto en el que ustedes



habían redactado. Claro, la Junta de Castilla y León efectivamente que está haciendo muchos trabajos y muchos esfuerzos, y que tenemos que pedir que se prosigan haciendo, pero, concretamente, en el plan de señalización se han hecho muchos avances. Y usted habrá seguido o no este tema, pero le puedo dar mil y un datos de señalización en toda la Comunidad Autónoma, que pretende poner en valor los recursos que esta Comunidad tiene en nuestra Comunidad.

Usted está... ha dicho que, bueno, pues que no sabe si verdaderamente se hacen los deberes. Hombre, la Junta de Castilla y León, desde Turismo, ha sido una de las primeras que ha creado lo que se denomina el Manual de Señalización Turística de Castilla y León, y eso lo saben perfectamente ustedes, al igual que lo sabemos nosotros. Y uno de los objetivos que siempre ha perseguido la Junta de Castilla y León desde Turismo, desde esta... precisamente, desde el principio de esta legislatura, ha sido que el conjunto de los recursos que componen la oferta turística de la Comunidad Autónoma sean lo suficientemente comunicados a los visitantes para poner -como decía- en valor esos recursos.

Entonces, yo creo que se da cumplimiento también así a lo que es la ley del año dos mil diez, en el que, bueno, pues se decía que se tenía que hacer una homogeneización de esa señalización; para eso se ha hecho ese documento, para que la señalización de la Junta de Castilla y León, en cuanto a turismo se refiera, esté homogeneizada en toda la Comunidad Autónoma. Y le voy a poner dos ejemplos muy claros de señalizaciones que se han hecho en esta Comunidad Autónoma, que creemos que han sido ejes fundamentales de desarrollo de la Comunidad: una ha sido la señalización de todo lo que es el Camino de Santiago, quizás nuestra ruta más internacional, que ha tenido unos reportes económicos muy grandes para esa señalización; y otra la que, sin duda ninguna, parte la Comunidad de Castilla y León en dos, que es la Ruta de la Ribera de Duero. La Ruta de la Ribera de Duero ha sido una de las grandes rutas señalizadas por la Junta de Castilla y León, y estamos hablando que en la Ribera de Duero está aproximadamente, bueno, pues el 50 % -nada más ni nada menos que el 50 %- del patrimonio que toda la Junta... o que toda la Comunidad Autónoma posee en la Comunidad, que está a las orillas del Duero. Y eso ha sido dos grandes proyectos de señalización que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo.

Pero yo creo que quiere ir aún más, porque... y por eso nosotros metemos esta propuesta y metemos esta PNL, no para pedir solamente a la Junta que siga haciendo lo que ya está haciendo, que por eso muchas veces no se las aprobamos a ustedes, porque, efectivamente, considerar aprobar una PNL, una proposición no de ley, cuando la Junta ya está inminentemente en ese proyecto, o está haciendo ya, o ejecutando ese proyecto, nos parece un poco redundante. Pero sí que hemos querido meter esta precisamente, porque hay dos puntos en los que nosotros queremos hacer un especial énfasis a la hora de exponer el tema en esta Comisión.

Uno, que es la señalización turística del destino, que es algo que creemos que es fundamental, que es lo que decía usted: el Castillo de la Mota; usted ha pagado la señalización, no lo sé, a lo mejor, si la tenía que haber pagado la Junta o a lo mejor se lo tenía que haber pedido a la Junta. Pero la señalización en destino nos parece algo fundamental para que el visitante encuentre ese atractivo turístico a... en un primer vistazo, sin necesidad de preguntar y sin... y que vean verdaderamente que hay un... o sea, que se da al turismo la importancia que tiene.



Y, en segundo lugar, el mejorar... una mejora de los sistemas de información de los productos de cara a la proyección internacional. Tú no puedes hacer... no podemos hacer una proyección internacional cuando la proyección interna de ese turismo no está lo suficientemente desarrollada. Por eso se ha presentado esta proposición no de ley en esta Comisión.

Entonces, le agradezco, Señoría, que su Grupo vaya a apoyarla, porque consideramos que el turismo es una cosa de todos, y en esta Comisión creo que es muy importante que el turismo vaya de la mano de todos los Grupos. Con lo cual, le agradezco que apoye al Grupo Popular en esta proposición no de ley. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001344

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, ¿entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias.

Pues pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001345

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1345, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus actuaciones encaminadas a la puesta en valor del patrimonio filmográfico, ponga en marcha una revista digital de la Filmoteca de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 467, de veintitrés de octubre de dos mil catorce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, tiene como... viene a esta Comisión con un propósito, que es difundir las actividades y servicios de la Filmoteca de Castilla y León y enriquecer la cultura cinematográfica en la Comunidad. Tiene también un objeto, que es promover la extensión de la cultura cinematográfica entre los ciudadanos de Castilla y León y fomentar la difusión de los fondos custodiados por la Filmoteca de Castilla y León. Viene también con una necesidad: poner en marcha nuevos instrumentos que, mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, responden



a... respondan a los objetivos. Y que debe de servir para crear una comunicación virtual de expertos y aficionados al séptimo arte en la Comunidad, que constituye un foro... y que forme un foro permanente de información y debate, y que debe de servir para que los creadores cinematográficos de Castilla y León, especialmente los jóvenes, hallen un espacio en el que puedan dar cauce a las reflexiones sobre su experiencia creativa y puedan también dar a conocer sus obras.

El fondo de esta... de esta filmoteca es conocido nacionalmente por todos los certámenes, los certámenes de cine. Valladolid ha utilizado la filmoteca siempre, siempre, para muchos de los objetivos de la propia Seminci y para estas cuestiones.

Y con esa intención, de dar impulso de las políticas cinematográficas en su conjunto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, en el marco de sus actuaciones encaminadas a la puesta en valor del patrimonio filmográfico, ponga en marcha una revista digital de la Filmoteca Castilla y León que sirva para difundir las actividades y el fondo filmográfico de ese centro, así como para analizar distintos aspectos que contribuyan a dar a conocer las creaciones cinematográficas de la Comunidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Pues hablemos de cine. *Los jueves, milagro*, que diría el gran Berlanga. Menos mal que hoy es lunes. Pero lo podemos traer perfectamente: el lunes, milagro. Porque, desde luego, es un milagro que el Grupo Popular no presente una, sino dos propuestas a esta Comisión de... de Cultura. Por lo tanto, ya digo, trayendo, como no podía ser de otra manera, al genial Berlanga, los lunes, milagro.

Pero ese milagro, como bien sabe mi compañero Martín Benito, no es tanto, porque esta propuesta, que está registrada el día nueve de octubre de dos mil catorce, se produce dos días después, solo dos días después, de que viéramos a un representante de su Grupo, a un portavoz de su Grupo, correr en la interpelación que se produjo en estas Cortes al... correr hacia... hacia otro de sus... a otro de sus escaños cuando se enteró de que había novecientas y pico... cuando mi compañero José Ignacio Martín Benito dijo que había novecientas y pico iniciativas propuestas por este Grupo en la Comisión de Cultura, pues ninguna de las suyas. Yo creo que estas dos propuestas que traen ustedes hoy aquí obedecen más a esa carrera que, desde luego, a esas ganas de trabajar que les debería haber acompañado en toda la legislatura, y no a cuatro meses vista de finalizar.

Y digo que obedece más a eso porque, viendo su intervención de hoy, pues, evidentemente, me lo ratifica. Sabemos, porque lo sabemos, evidentemente, que usted es de las pocas personas que se prepara generalmente las intervenciones, y hoy hemos visto como esta intervención -se lo tengo que decir así... sí- no... no está preparada por usted, aunque solo sea por los dos minutos que ha utilizado para



hablar de un tema que para mí si es importante, para mí sí es importante en esta Comunidad, y que para la Junta de Castilla y León es de todo menos importante, e intentaré demostrárselo. Intentaré demostrarle como es de todo menos... menos importante.

Sorprende que traigan ustedes ahora esta iniciativa, por varias cosas. Sorprende porque la gran mayoría de Comunidades –estuve trabajando durante el fin de semana–, hasta Murcia, tiene ya esta revista... esta revista digital. Me falta... me faltaba la Comunidad de Andalucía, me faltaba en esta ocasión. Qué casualidad que también la tiene, como otras muchas; si es que la gran mayoría tienen esta revista... tienen esta revista digital. Y me sorprende, al igual que con... al igual que con mi compañera...[Murmulló]. Sí, sí tienen revista digital. He entrado en todas y cada una de ellas este fin de semana.

Pero me sorprende, como decía mi compañera, porque, hombre, acabo de recibir... supongo que usted también, pero acabo de recibir... –se lo digo– acabo de recibir en el correo, hace apenas 30 minutos, con el borrador de la Comisión del pasado miércoles, con la Consejera de Cultura, y le leo textualmente –el pasado miércoles, este es el borrador de la intervención de la Consejera–: “El próximo paso de esta filмотeca –habla de la Filмотeca de Castilla y León, la filмотeca que está situada en Salamanca–, de este proceso, es la puesta en marcha del programa Filмотeca en Red –de lo que venimos hoy aquí a hablar– para extender su actividad a toda la Comunidad Autónoma”. Por cierto, es todo lo que dice sobre cine, es todo lo que dice sobre cine. Por lo tanto, contrasta mucho que en una intervención de casi tres horas, de casi tres horas, lo que usted acaba de decir –de enriquecer la cultura cinematográfica de la Comunidad, apoyar a los jóvenes–, en una intervención de tres horas, para hablar de Presupuestos, de la Consejera de Cultura, eso, con otras dos líneas anteriores: “Dos mil catorce ha supuesto la apertura de una nueva etapa en Castilla y León, abriendo una sala de exposiciones, ampliando su programación, incrementando las visitas, con ampliación de horarios, el próximo paso de esta filмотeca”, esto es todo, ese párrafo, en esa intervención, de todo lo que dice –tengo aquí la comparecencia, evidentemente, con la de todos los Portavoces, 109 páginas–, es todo lo que dice la Consejera.

Desde luego, por eso digo que... que, hombre, esto suena, cuando menos, un poco raro. Y suena, cuando menos, un poco raro porque, oiga, en... si hablamos de cine en esta Comunidad, se han hecho cosas, se han hecho cosas. Me refiero a en cuanto... a en cuanto plató cinematográfico. Tanto mi compañero José Ignacio Martín Benito como yo hemos... hemos sido gratificados con un par de libros, que recogen, desde mil novecientos diez hasta dos mil diez, precisamente la filmografía de la Filмотeca de Castilla y León, todas y cada una de las películas que han sido rodadas en esta Comunidad. Y, oiga, desde luego es que el cine ha sido yo creo que bastante importante en esta Comunidad, ¿no? Porque aquí, bueno, pues han trabajado desde Bardem hasta Chávarri, hasta Garci, Aranda, Almodóvar, han trabajado hasta José Luis Cuerda; se han hecho superproducciones, como Martín Patiño –me apuntaba mi compañero de Salamanca, como no podía ser de otra manera–, con *Canciones... Canciones para después de una guerra*. Se han hecho superproducciones, como *Cincuenta y cinco días en Pekín*; *El bueno, el feo y el malo*; *Campanadas a medianoche*; *El Cid*; *Orgullo y pasión*; *Patton*; *El reino de los cielos*; *Doctor Zhivago* –muy recordada en Soria– o *Conan el bárbaro*, por ejemplo.



Pero, desde luego, nos sorprende que todo eso no se haya cogido por parte de la Junta de Castilla y León para, bueno, pues tomar otro tipo de iniciativas, que no esta, que esta sea la primera que, desde luego, se trae... se trae hoy aquí. Le voy a dar algún dato más de por qué nosotros decimos que, desde luego, esto es por... Si usted va al... hablamos aquí de... hoy, de digital, estamos hablando de una revista digital. Bueno, pues vaya usted a lo digital y verá como en la página central de la Junta de Castilla y León, cuando usted pincha en "Turismo y Cultura", le aparece "Cultura", "Turismo", "Deportes", "Medio Ambiente", "Patrimonio Cultural", "Conoce Castilla y León", estas seis pestañas desarrolladas. En ninguna de ellas aparece nada, absolutamente nada que tenga que ver con el cine o con las artes audiovisuales, absolutamente nada. Aparece turismo rural, posadas, ciudades, agenda cultural, bibliotecas, archivos, museos, cultura, Plan de Español... infinidad de... Se lo digo a modo de que -a usted la van a escuchar más que a mí- haga usted, por favor, una petición, y es que también incluyan esas artes... esas artes audiovisuales, ¿verdad? Porque, desde luego, nos vendrá... nos vendrá a todos... a todos bien. Y si uno ya entra un poquito mejor en la página de la Junta de Castilla y León, aparece, ya dentro de cultura, la *Film Commission* esta de Castilla y León, que es en donde han englobado ustedes todo lo que tenga que ver con el cine y con la filmoteca, todo lo que tenga que ver dentro de la Comunidad.

Y, desde luego, a mí particularmente me parece... me parece bastante... bastante pobre. Y no solo a mí, no solo a mí. Le doy un dato: el último anuario... -le digo por... por qué me parece pobre; claro, es que no puede ser de otra manera- el último anuario del boletín informativo de la Academia de Cine, la evolución de la producción cinematográfica por Comunidades Autónomas, desde luego, nos deja en muy, en muy, en muy mal lugar. Desde luego, el número de empresas por Comunidades Autónomas relacionadas con el mundo del cine en Castilla y León está muy, muy bajo mínimos, muy, muy bajo mínimos: en el dos mil dos, cero; dos mil tres, cero; dos mil cuatro, cero; dos mil cinco, una; dos mil seis, cero; dos mil siete, dos mil ocho, una; dos mil nueve, cinco; dos mil diez, una; dos mil once, cinco; y dos mil doce, cero. No le doy los datos de las demás porque, desde luego, en su inmensa mayoría, son muchas más las que tienen. Lo cual, lo que le vengo a decir es que se debe hacer un esfuerzo mayor para promocionar... para promocionar esta... No sé si este es el primer paso, el hacer una revista digital de la filmoteca; desde luego, nosotros lo vamos a votar a favor. Porque, claro, una cosa que ya está en vías y que ya prácticamente -según nos dijo la Consejera el otro día- está hecha, pues hombre...

Pero, por ir... por ir finalizando, todas estas actividades, todas estas actividades, desde luego, requieren... si no hay un... si no hay un acompañamiento presupuestario, si no hay dinero detrás, es muy complicado apoyar cualquier sector -el del cine... el del cine entre ellos-.

Y, mire, me he preocupado esta... ya le digo, este fin de semana en ir a los tomos 15, 13, 12 y 11, es decir, los tomos donde está el principal gasto -bien sea de inversión, bien sea de transferencias- por parte de la Junta de Castilla y León en el Presupuesto. Bien. Le digo, he buscado tres criterios, tres palabras en esos tomos: cine, filmoteca y audiovisual; a ver si había alguna partida, a ver si había alguna partida. Pues, mire, ni en el tomo de empresas públicas, ni en el de inversión, ni en el de transferencias, en ninguno de ellos, en ninguno de ellos aparece la palabra ni cine, ni audiovisual, ni filmoteca, en ninguno, cero veces. Solo una vez, que me sorprendió, porque aparecía en el tomo 12 la palabra audiovisual, con 18 millones de euros;



dije: hombre, aquí está, el apoyo al cine; pero no, era de... era de la Consejería de Fomento, la TDT. Desde luego, no aparece en ningún sitio... no aparece en ningún sitio este... la partida para nada que tenga que ver con el cine ni con lo audiovisual. Por lo tanto, yo creo que esto nos debe hacer reflexionar... hacer reflexionar sobre esta... sobre esta industria, que lo debería ser en esta Comunidad, y que está muy lejos... y que, evidentemente, está muy lejos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino ya, señora Presidenta). Y termino, si me lo permite, con una... con una anécdota: dentro del *Film Commission*... dentro del *Film Commission*, debo reconocerles que me hizo gracia, en la pestaña que pone "localizaciones"... en la pestaña que pone "localizaciones", en las cuales la Junta de Castilla y León estable... sería un intermediario para... para ayudar a rodar, hay una frase que, desde luego, me parece sorprendente, porque aparece la fotografía del Alcázar de... del Alcázar de Segovia y alguien... alguien que dijo allí: es mejor que el de Walt Disney, un productor. Y la pregunta es: ¿no se pregunta...? Yo me hice la pregunta: ¿por qué, si es mejor que el de Walt Disney para... para grabar, nadie, absolutamente nadie, lo ha utilizado para ninguna película para grabar? ¿No se hacen ustedes la misma pregunta? Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Yo creo que... que ese achacarme el no preparar una proposición no de ley no es muy exacta. Lo que pasa que en mi primera intervención le he querido recordar -y me parece que ni siquiera lo ha entendido- cuál es lo que pretendemos con esta proposición no de ley. Porque no se le olvide que estamos hablando a poner en valor el patrimonio filmográfico para... y, con ello, se ponga en marcha una revista digital de la Fílmoteca de Castilla y León que sirva para difundir las actividades y el fondo filmográfico de ese centro, así como para analizar distintos aspectos que contribuyan a dar a conocer las creaciones cinematográficas de la Comunidad. Y está puesta con todo... con toda intención. Incluso en su intervención me está recordando que muchas de las cosas de esta filmoteca tienen un fallo de comunicación, y, por lo tanto, si eso es así, yo no lo considero tanto -y ahora se lo voy a querer demostrar-, pero sí que es verdad que necesitamos de esa... o nos parece, el poner en marcha una revista digital de la filmoteca sí que será necesaria para esos fallos o esas ausencias que usted ha dicho.

Hay que darse cuenta también, que yo creo que por eso no... está pendiente de otros asuntos y no lo encuentra dentro de partidas, pero hay que darse cuenta que en julio del dos mil catorce se hice... se hace una publicidad o se hace eco en los



periódicos de la Comunidad de lo que se está haciendo o de lo que se ha hecho; y esa es otra cuestión. No estamos hablando de lo que se ha hecho o se pueda hacer dentro de la filmoteca, sino estamos hablando de poner en marcha una revista digital que sea, como si dijéramos, el espejo de lo que se está haciendo. Porque en aquel momento, en julio del dos mil catorce, se ha hecho una nueva sala de exposiciones, un nuevo acceso al edificio desde la plaza de San Juan, una iluminación artística en el exterior, hay... han ampliado el horario y, además, han informado... que parece que... que las cuestiones de la filmoteca se han quedado -como si dijéramos- casi reducidas en su intervención; no. Hay cuatro millones de documentos audiovisuales (fotográficas, fotografías y cinematográficos), que son unos documentos audiovisuales que yo le invitaba antes a pensar que lo utilizan las Semincis en Valladolid y las... y los demás festivales de cine de toda España.

Yo conocí perfectamente esta situación al poner en marcha y al ser responsable de Seminci en el Ayuntamiento de Valladolid, porque, verdaderamente, aquel director, que ahora seguirá con la misma trayectoria, lo que pasa que no era tan directamente conocido por mí, aquel personaje tan extraordinario, como fue su director, como... le he visto en Cannes estar... y en otros sitios dirigiéndose a la Seminci, como proyección a la Seminci, hablar de la... de la Filmoteca de Castilla y León, con 6.257 fotografías de películas, con cuarenta y ocho mil -es así, ¿eh?- ochocientos sesenta y dos ejemplares de revistas, con 7.205 libros de temática audiovisual -audiovisual del cine, claro-, 170.000 fotografías digitalizadas, 7.167 usuarios registrados en el mes de julio.

Es decir, estamos ante algo que está muy muy confirmado, gracias a las personas que han dedicado su tiempo a esta filmoteca. Y ahora lo que hace falta es tener una revista -que es lo que estamos pidiendo- digital en donde, por temática, por momento, por la ocasión, se pueda proyectar o se pueda visitar con la información de todo esto.

Y, por otro lado, en septiembre del dos mil catorce -que lo tenemos ahí mismo-, la noticia era: "La Filmoteca de Castilla y León ha conseguido poner en marcha una iniciativa que permitirá la edición de toda la programación en formato digital interactivo". Es verdad que esa... eso, que está... que ha puesto una iniciativa, lo que nosotros queremos es que se quede reflejada en esa revista que estamos hoy solicitando, y que parece que vamos a tener su apoyo; gracias, se lo merece. "De esta forma, usuarios, investigadores y público interesado podrán recibir la información -dice así la noticia- de este centro en los distintos dispositivos informáticos". De entrada, ahora mismo tenemos un... un *e-mail*, en donde pone <filmoteca@jcyll.es>; y en septiembre, de los días dieciséis y veintitrés, durante dos días diferentes, pues se han ofrecido un recorrido de imágenes, que la gente ha ido, van a seguir haciéndolo, y, vamos, me parece importante.

Con respecto a si me he preparado o no me he preparado la intervención, no le quepa duda; es un tema que conozco muy bien, por circunstancias profesionales. La Filmoteca de Castilla y León es un centro de referencia desde mil novecientos noventa y uno -y esto ya lo ratifico ahora, para que quede en acta-, desempeñe la función... o la misión de reunir, de conservar todos los documentos fotográficos, cinematográficos y videográficos -y esa es la pura Filmoteca de Castilla y León-, antiguos y contemporáneos, que tienen algún objetivo de relación con el marco geográfico e histórico de Castilla y León -muy importante-, y permite el acceso por parte de investigadores... o permitir el acceso por parte de investigadores, estudiosos y personas interesadas por esa materia.



Me consta que desde el festival de toda la geografía española ha encontrado en la Fimoteca de Castilla y León material buscado y documentación necesaria. Y, durante este año, la Consejería de Cultura y Turismo, siempre con la fructífera colaboración del Ayuntamiento de Salamanca –que no hay que olvidar– y la Diputación Provincial de Salamanca, han trabajado para que la filmoteca consolide su papel como centro de referencia en la conservación, acrecimiento y difusión del patrimonio audiovisual de Castilla y León. Está escrito de mi puño y letra, que es la manera de trabajar, porque yo creo que es una cosa sabida, pero a lo mejor hay que recordarla.

Con ese objetivo, la petición de poner en marcha una revista digital de la filmoteca que sirva de difusión, como se ha dicho en mi primera intervención, se sumará a otras iniciativas en el dos mil trece que se han hecho –las he comentado, han sido noticias de periódicos–. Además la... de además de la apertura de un nuevo acceso a la sede de la biblioteca, una nueva sala de exposiciones, un impulso renovado a la programación de este centro, pues ha tenido una cuestión muy importante, que ha sido la... el cambio de horarios. Usted... no creo que haga falta que yo se le recuerde ahora, porque no es cuestión de este tema, por eso... por eso insisto en: lo que estamos hoy es hablando de una petición, y que la petición se refiere a esa revista digital, que nosotros, en este momento, es lo que estamos pidiendo que nos apoyen.

Por todo ello, pido a los Grupos Parlamentario que acepten la propuesta, una revista digital de la Fimoteca de Castilla y León, a fin de difundir las actividades y servicios de este centro y enriquecer la cultura cinematográfica de la Comunidad. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001345

¿Votos a favor? Pues se aprueba por asentimiento... *[murmullos]* ... por unanimidad, vale. En consecuencia, queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].